

Becas SIP–UN Grant 2026 – (Science Internship Program – University of Navarra)

La Facultad de Ciencias, en línea con los objetivos estratégicos de la Universidad de Navarra (UN), considera fundamental la experiencia internacional de sus alumnos, incentivando la realización de prácticas laborales y estancias docentes en centros de reconocido prestigio internacional. En este marco, la Facultad de Ciencias ofrece becas SIP a estudiantes de su facultad para la realización de prácticas de durante 2026 en empresas o centros de investigación extranjeros.

Destinatarios: estudiantes que se encuentren cursando los grados en Biología, Bioquímica, Ciencias Ambientales, Química o alguna de las dobles titulaciones Biología-Ciencias Ambientales o Química-Bioquímica.

Requisitos:

- ✓ Ser alumno/a de alguno de los grados de la Facultad de Ciencias de la UN durante el curso académico 2025-2026.
- ✓ Tener una oferta de práctica en una empresa, centro de investigación o universidad extranjera.
- ✓ El periodo de estancia deberá ser de un mes o superior.
- ✓ No haber disfrutado esta beca con anterioridad.
- ✓ No ser beneficiario de otra beca para la realización de estas prácticas. Si se obtiene esta beca no se podrá solicitar el resto de becas.
- ✓ Tener superados al menos 120 créditos al finalizar la convocatoria de diciembre de 2025.
- ✓ Acreditación de nivel de inglés o de idioma del país de estancia B2 o equivalente.
- ✓ Nota media mínima de expediente académico: 7.

Solicitud: se deberá presentar el formulario, subiendo la documentación necesaria antes del **6 de marzo**.

Cuantía:

- 500€/mes para alumnos de grado (máximo dos meses).

Adjudicación: se realizará una selección atendiendo a los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Nivel de idioma
3. Capacidad formativa de la práctica
4. Reconocimiento internacional del centro de investigación o universidad

La concesión de la beca se notificará a los beneficiarios la semana el **20 de marzo**. En el caso de que haya más solicitudes que becas disponibles, se realizará un ranking por nota media.

Documentación a presentar:

- [Formulario](#)
- *Curriculum vitae* del candidato
- Certificación del nivel de idioma
- Carta de aceptación del centro receptor

Una vez concluida la estancia el alumno presentará a la Facultad:

- Informe de las prácticas realizadas.
- Informe del tutor.

Aspectos legales: El seguro corre por cuenta del participante. La Facultad se exime de la responsabilidad legal de las prácticas. Los alumnos que soliciten esta ayuda deberán ocuparse de tramitar los visados de residencia requeridos por el país de acogida.